



INDICE DE ROTACIÓN DE PERSONAL 2017

E	171
S	46
PAI	708
PAF	849

$$\text{INDICE DE ROTACIÓN (IRP)} = \frac{(E+S) / 2 * 100}{778.5} = 10,850.00$$

$$\text{INDICE DE ROTACIÓN (IRP)} = 13.99$$

DONDE:

E: Número de entradas de personal durante al periodo considerando.

S: Número de salida de personal durante al periodo considerando.

PAI: Número de personal activo al inicio del periodo considerado.

PAF: Número de personal activo al inicio del periodo considerado.



INDICE DE ROTACIÓN LABORAL 2017

I	171
E	46
PE	1,557

ROTACIÓN LABORAL = $\frac{\text{Ingreso} + \text{Egreso}}{2} \times 100 / \text{PE}$

ROTACIÓN LABORAL = $171 + 46 / 2 \times 100 / 1,557$

ROTACIÓN LABORAL (IRL) = 6.96

DONDE:

I: Ingresos de personal durante el periodo considerado (vinculantes).

E: Egresos (Desvinculaciones) de personal (por iniciativa del organismo o por decisión de los empleados) durante el periodo considerado.

PE: Promedio efectivo del periodo considerado. Se obtiene sumando los servidores existentes al comienzo y al final del periodo y dividiendo entre dos.